



TOTOTLÁN
Gobierno Municipal
2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO

H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO

Cuarta Sesión ordinaria

En Tototlán, Jalisco, siendo las **once horas con diez minutos, del día veintidós de enero de 2020 dos mil veinte**, se da inicio a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO** H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco. De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; celebrándose en las instalaciones de la dirección de la Unidad de Transparencia, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal ubicada en la calle Juárez número 30 sur colonia Centro, planta alta en Tototlán Jalisco, presidiendo la misma el **C. SERGIO QUEZADA MENDOZA**, en su carácter de presidente del Comité de Transparencia haciéndose constar con la asistencia de las siguientes personas:

1. C. SERGIO QUEZADA MENDOZA.

Presidente del Comité de Transparencia.

2. C. JOSÉ AURELIO OCHOA FLORES.

Vocal del Comité de Transparencia.

3. C. JESÚS ROBERTO SÁNCHEZ REYNAGA.

Secretario del Comité de Transparencia.

Acto continuo, se procede al desahogo de la sesión en los siguientes términos:



TOTOTLÁN
Gobierno Municipal
2018-2021

Lista de asistencia y declaración de quórum.

El **C. SERGIO QUEZADA MENDOZA**, instruye al Secretario del Comité de Transparencia de conformidad con el artículo 28.1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para pasar lista de asistencia y estando presente la totalidad de los servidores públicos que en término del ordinal ya invocado integran el comité de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tototlan, Jalisco. El secretario determina que **si existe quórum legal** para sesionar, declarando el presidente instalada y abierta la sesión siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Propuesta y en su caso, aprobación de la orden del día.

El **C. SERGIO QUEZADA MENDOZA**, propone el desarrollo de la sesión conforme al siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Propuesta y en su caso, aprobación de la orden del día.

III. Con fundamento en el artículo 29 fracción I, que a la letra dice: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

IV. Asuntos varios.

V. Clausura de la sesión.

Por lo que el presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de los presentes la orden del día e instruye al Secretario para que proceda a solicitar por votación, conforme a la lista de asistencia, por lo que el Secretario solicita a los integrantes emitan su voto para la aprobación o no del orden del día y mediante votación económica. El Secretario declara que se



TOTOTLÁN
Gobierno Municipal
2018-2021

APRUEBA POR UNANIMIDAD el desarrollo y desahogo de la sesión conforme a la orden del día puesta a consideración.

Acto seguido, en desahogo de la orden del día aprobada, se desarrolla la sesión en los siguientes términos:

PRIMER PUNTO.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum. Fue agotado en los términos asentados al inicio de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación de la orden del día. Mismo que se desahogó en los términos asentados al inicio de la sesión.

TERCER PUNTO.- Con fundamento en el artículo 29, fracción I que a la letra dice: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

En el desahogo de este punto, el Presidente instruye al Secretario para que explique el mismo por lo que en uso de la voz, el Secretario del comité refiere a los presentes: De conformidad con el artículo 29 fracción I, en el que reza lo siguiente: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia, por lo que se les hace de su conocimiento y en cumplimiento con la ley materia en la que nos ocupa, se elabora la segunda sesión del Comité de Transparencia, por lo que al momento no hay asuntos que tratar.

Por lo que en razón a lo anterior, el **C. SERGIO QUEZADA MENDOZA**, pone a consideración de los presentes la aprobación de este punto para el comité de Transparencia de este sujeto obligado, se instruye al Secretario para que proceda a solicitar la votación conforme a la lista de asistencia, por lo que se somete a votación la propuesta y se toma el siguiente:



TOTOTLÁN
Gobierno Municipal
2018-2021

ACUERDO:

UNICO: Se aprueba la presente acta con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 29 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO PUNTO.- Asuntos varios.

El **C. SERGIO QUEZADA MENDOZA**, pregunta si alguien tiene algún asunto, comentario u observación a tratar en este punto, sin que ningún integrante del Comité refiera comentario alguno.

QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión.

Por lo que no habiendo algún otro tema a tratar y desahogada la totalidad del orden del día aprobada, el presidente **C. SERGIO QUEZADA MENDOZA**, agradece la asistencia de los presentes, dando por concluida la sesión, siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día 22 de enero de 2020, quedando formalizado lo siguiente:

ACUERDOS

ÚNICO.- Se aprueba la presente acta con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 29 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 1. Presidente del Comité de Transparencia, C. SERGIO QUEZADA MENDOZA.**
- 2. Secretario del Comité de Transparencia, C. JESÚS ROBERTO SÁNCHEZ REYNAGA.**
- 3. Vocal del Comité de Transparencia, C. JOSÉ AURELIO OCHOA FLORES.**



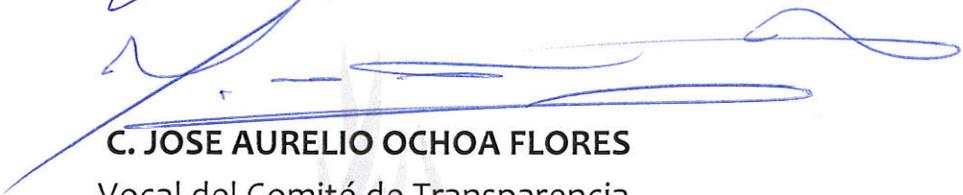
TOTOTLÁN
Gobierno Municipal
2018-2021

Firmando de acuerdo los que intervinieron.



C. SERGIO QUEZADA MENDOZA

Presidente del Comité de Transparencia



C. JOSE AURELIO OCHOA FLORES

Vocal del Comité de Transparencia.



C. JESÚS ROBERTO SÁNCHEZ REYNAGA

Secretario del Comité de Transparencia.